



RESOLUCIÓN CS N° 397/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, **10 DIC 2003**

Expediente N° 384/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 632/03, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se da de alta una categoría 8 del agrupamiento administrativo PAU para la Dirección de Coordinación Administrativa de Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 138/03.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 632-03, de fecha 06/11/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Direc. Coordinación Administrativa y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-



[Firma manuscrita]
Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

[Firma manuscrita]
Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR